



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 16 de Julio de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

15/07/2019

HURTO/S

Denuncian en Seccional 4ta – Villa Soriano el hurto de bicicleta marca GT, color rojo con blanco; la cual permanecía estacionada en exterior de finca de la localidad. Fue valuada en \$ 7000 (pesos uruguayos siete mil).

Se recepcionó en Seccional 3era denuncia por hurto en finca. El damnificado manifiesta que en su ausencia personas ajenas ingresaron a su domicilio hurtándole 1 parlante color negro, ropas varias de dama y caballero y 3 pares de calzado deportivo. Avaluó la faltante en \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil).

Denuncian en Seccional 3era hurto en Cooperativa de viviendas ubicadas en la jurisdicción. Responsable de la comisión da cuenta que fueron sustraídas desde las viviendas en construcción 3 muebles para baño con bachas. Fueron avaluadas en U\$S 100 cada mueble.

Se recepciona denuncia por hurto en Seccional 7ma por parte de responsable de empresa privada establecida en Ruta 14 Km 23. Personal de la citada dependencia concurren al lugar del hecho constatándose gran desorden y faltante de: 1 balanza de precisión marca OHAUS, Modelo: PX4202/E para 3 Kg; 1 balanza marca OHAUS,

Modelo: R31P30, para 30 Kg, 4 handys con respectivos cargadores marca Motorola, 1 taladro marca TOR y 1 nivel marca Leica; como así la puerta del container utilizado como oficina dañada. Maquinaria (2 camiones y 1 retro excavadora sin los respectivos tapones de los tanques de combustible habiéndose sustraído unos 400 litros de gasoil. Responsable manifiesta que la empresa posee seguro y avaluó la faltante de combustible y efectos varios en la suma de \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil). Personal de Policía Científica concurre efectuando tareas inherentes a su cometido.

En forma paralela, empleado de la empresa damnificada da cuenta que desde camión de su propiedad el cual trabaja contratado para la empresa le fueron hurtados 1 radio de auto (s/más detalles); 1 torno cerrajero (afloja tuerca) juego de 10 llaves de boca y estría. Avaluó las faltantes en U\$S 200 (doscientos dólares americanos).

También radica denuncia otro empleado de la Empresa, dando cuenta de la faltante de herramientas varias desde interior de contenedor: 1 soldadora inverter con careta foto cromática; 2 baterías 1 caja de herramientas material plástico color naranja; herramientas de mano de mecánico (cantidad varias); 1 caja de dados de 1 pulgada en caja de chapa color roja; 1 caja de dados tubos multiplicador en caja color negra; 2 palas de cargar marca WURTH y 3 picos marca Tramontina color rojos. Con respecto a éstos efectos se carece de seguro y todo fue avaluado en U\$S 5000 (cinco mil dólares americanos).

Ante aviso telefónico personal de Seccional 1ra se constituyó a finca de la jurisdicción por hurto. Entrevistada damnificada dio cuenta que desde interior de la finca mediante forzamiento de puerta de aluminio le fueron hurtadas 2 computadoras portátiles, marca Toshiba y Acer, ambas de color negro, no avaluando por desconocer.

Se recepciona denuncia en Seccional 1ra por hurto en finca sita en la jurisdicción. Damnificado da cuenta que personas ajenas mediante daño de una banderola ingresaron a su domicilio hurtándole 1 televisor plasma de 32 pulgadas, dinero en efectivo \$13.000 (trece mil pesos uruguayos), 1 caldera eléctrica, 1 batidora eléctrica marca PUNKTAL, 1 sandwichera marca PUNKTAL. Avalúa el total de las faltantes en \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos) No posee seguro. Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

ESTAFA/S

Se presentan en Seccional 5ta responsables de comercio que gira en el ramo de Panadería, establecida en la jurisdicción formulando denuncia por estafa. Expresan que recibieron un mensaje en el celular diciendo: "Soy CARLOS AUCHAYNA, director de bromatología. Llámeme ahora que tiene una denuncia e inspección esta tarde". Cuando llaman al abonado les contesta una voz masculina el cual se identifica como Carlos AUCHAYNA, que cuando llegara a la Intendencia le iba a tratar de solucionar; a los pocos minutos los contacta nuevamente y les solicita datos personales como así les pide el giro de \$ 7800 (pesos uruguayos siete mil ochocientos) para la gestión de habilitaciones de Bomberos y Carné de Manipulación de Alimentos; poco después les solicita un nuevo giro de \$ 3150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta); sumas que los damnificados depositan por medio de ABITAB a nombre de un documento que resulta pertenecer a una femenina.

Se presenta en Seccional 5ta titular de local de venta de comidas, manifestando que le enviaron un mensaje de texto al celular que usan para levantar pedidos el cual dice: "Soy CARLOS AUCHAYNA, director de bromatología. Llámeme ahora que tiene una denuncia e inspección esta tarde.". Procediendo el denunciante a contactarse con el Sr. AUNCHAYNA quien negó haber enviado mensaje alguno e indicándole denunciara el hecho.

En relación a los hechos denunciados se presentó en Seccional 5ta el Sr. Carlos AUNCHAYNA manifestando que tuvo conocimiento del hecho por lo que formula denuncia por la utilización de su nombre para maniobras fraudulentas sin su autorización ni consentimiento.

VIOL. DOMESTICA

En forma telefónica se comunica a Seccional 10ma (J. E. Rodó) femenina solicitando presencia policial para su domicilio por cuanto momentos antes fue amenazada por su ex pareja de que iba a matarla. De inmediato personal se constituye a la finca ubicando a la femenina, expresando esta que existen medidas cautelares por Violencia Doméstica pero

que momentos antes mediante una video llamada su ex pareja expresó que se dirigía hacia el lugar para matarla. Aporto datos del masculino y de vehículo en el cuál circularía como así por medio de terceros se estableció que iba en camino hacia el lugar; por lo que previo enterar a la Justicia se establece vigilancia en la finca. Al avistar el vehículo ocupado por 2 masculinos se procede a darles la orden de que desciendan haciéndolo el acompañante sin inconveniente mientras que el denunciado se niega a bajar del vehículo. Cuando se le reitera la orden y se abre la puerta del vehículo baja en forma agresiva y se traba en lucha con los efectivos policiales lográndose la detención y reducción del mismo. El masculino manifestaba que mataría a la femenina (ex pareja) como así a los policías actuantes. Efectuado registro del masculino y en el vehículo no se ubicó ningún tipo de arma. Por disposición judicial el masculino permanece en calidad de detenido y en la fecha prestaran declaraciones en Fiscalía todos los involucrados.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a operativo de “Controles de Locales Nocturnos”, realizados en la ciudad de Mercedes, por la Unidad de Investigaciones de la División Territorial 1 y la Brigada Dtal. Antidroga, en la madrugada del día 14 del corriente mes, al procederse a inspeccionar bar ubicado en barrio Cerro, su propietario, masculino de iniciales H.J.A al notar la presencia policial, se descarta de una bolsa de nylon conteniendo 7 envoltorios de sustancia de polvo color blanco, por lo que se realiza el procedimiento de rigor. Enterada fiscalía de turno, dispone que permanezca detenido a su disposición. A posterior, cumplida la instancia judicial, el Sr. Juez de feria Dr. Leiva dispuso: la condena por proceso abreviado respecto a H.J.A, como autor penalmente responsable de “UN DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES NO PARA CONSUMO” a la pena de veintidós (22) meses de prisión, a cumplir los primeros 10 meses en régimen de prisión efectiva, mientras que los restantes doce meses, se sustituyen por un régimen de libertad vigilada.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB CRIO. Alicia HORVAT VASSELLA.**